COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE JUSTICIA

2 de junio de 2016

ASUNTO	ACUERDO
El Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos «Campo Algodonero», la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.	
El Procurador General de Justicia del Estado envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 11, fracción XV, y a la denominación del Capítulo Único del Título Quinto, y de adición al mismo con los artículos 237-a y 237-b del Código Penal del Estado de Guanajuato.	